

Riohacha, 03 de junio de 2021

Doctora

**CELENA CONTRERAS CASTILLO**

Subdirectora Administrativa, Financiera y de Talento Humano

IDDDG

E. S. D

**Asunto:** SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para realizar actividades que se requieren contratar para el eficaz funcionamiento del área de coordinación técnica, que a continuación se describe:

**OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MONITOR PROFESIONAL DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO A LA PROMOCION DE LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

**Perfil Profesional Requerido:**

**Cantidad:** Cargo: tres (3) Monitores Profesionales de Hábitos y Estilos de Vida Saludable

Título profesional en carreras afines a la actividad física o deporte o recreación o áreas de la salud.

- Experiencia certificada como mínimo de 12 meses en la orientación de actividad física dirigida musicalizada o relacionada con la enseñanza de clases grupales y manejo de métrica musical.
- Certificación de Primer Respondiente, o Primeros Auxilios, o relacionadas con la atención prehospitalaria básica, soporte vital primario, reanimación básica, o primera respuesta a emergencias, con fecha mínimo del año 2019.
- Conocimientos en actividad física dirigida musicalizada y hábitos y estilos de vida saludable, los cuales deben estar soportados con mínimo dos certificaciones, cada certificación debe ser con fecha mínimo del año 2018.
- Residir obligatoriamente en el municipio donde realizará sus acciones.

Atentamente,



**ELDOR ANTONIO PEÑALVER PINEDO**

Coordinador Área Técnica IDDDG